



UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE
HUANCASANCOS

DREA-UGEL HUANCASANCOS-
DIRECCIÓN

DREA-UGEL HUANCASANCOS-
DIRECCIÓN



Firmado digitalmente por FERIA
MACIZO Hector Augusto FAU
20452516161 soft
Cargo: DIRECTOR
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.09.2026 09:24:10 -0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sancos, 9 de septiembre del 2026

OFICIO MULTIPLE N° 000214-2026-GRA/DREA-UGELHCOS-DIR

Señor (a)

Edith S. Mendoza Gonzales

Directora de la IE. "Nuestra Señora de Fátima"

Ronel Choque Huarhua

Director de la IE. "Ananías Sumari Mendoza"

Ángel Huaripaucar Tueros

Director de la IE. "Augusto Salazar Bondy"

Yovana Auccasi Taquiri

Directora de la IE. N° 38470 - Taulli

Aniano Huamanculi Casavilca

Director de la IE. N° 38467 – Carapo

Olinda García Auccasi

Directora de la IE. N° 38493 – Sacsamarca

Jorge Arones Flores

Director de la IE. N° 38488 – Huarcaya

Pastora Tupia Arones

Directora de la IE. N° 38469 – Porta Cruz

Beto Cancho Quispe

Director de la IE. N° 38472 – Manchiri

Asunto : Disponibilidad de IIEE para locales de votación.

Referencia : OFICIO N° 000016-2026-ODPECANGALLOERM2026/ONPE

De mi mayor consideración:

Como es de su conocimiento, el plantel a su cargo fue seleccionado para ser utilizado como local de votación de las Elecciones Regionales y Municipales, el día domingo 04 de octubre del 2026, por tal motivo, solicito la colaboración, brindando las facilidades del caso, al personal de la ONPE, miembros de mesa y otros, para el buen desarrollo de dichas actividades electorales.

Conforme al OFICIO N° 000016-2026-ODPECANGALLOERM2026/ONPE, las fechas y cronograma de utilización de las instalaciones son las siguientes:

- ✓ Jornadas de Capacitación: Domingos 20 y 27 de setiembre de 2026.
- ✓ Jornada Electoral (Acondicionamiento, Despliegue, sufragio y Mantenimiento): Del viernes 02 al domingo 04 de octubre de 2026.

Con las muestras de mi especial consideración me despido de usted.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:

HECTOR AUGUSTO FERIA MACIZO

Director de Programa Sectorial III

FMHA/hafm

Exp: 2026-0004249

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sidwari.ugelhuancasancos.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: ZUKRPQ88



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Cangallo, 7 de setiembre de 2026

OFICIO N° 000016-2026-ODPECANGALLOERM2026/ONPE

Sr(a).

Prof. Héctor Augusto Feria Macizo

UGEL HUANCA SANCOS

Presente .-

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	
UGEL HUANCA SANCOS	
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	
Fecha:	07 SEP. 2026
15:57 Folios:	03
Exp N°:	4249 Firma:

Asunto: Solicita Brindar Facilidades en Instituciones Educativas que funcionarán como locales de votación en las Elecciones Regionales y Municipales.

Referencia: ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y, comunicarle que diversas instituciones educativas dentro de la jurisdicción de la UGEL Huanca Sancos han sido designadas como locales de votación para las **Elecciones Regionales y Municipales 2026 (ERM 2026)**, a llevarse a cabo el **día domingo 4 de octubre de 2026**. La relación detallada de dichos establecimientos se adjunta al presente en calidad de anexo.

- **Información técnica de las Instituciones Educativas (Denominación oficial, Código Modular, Distrito, Centro Poblado/Comunidad, Dirección y Mesas):**
Se encuentran detallados minuciosamente en el archivo Excel adjunto (**ANEXO: DETALLE POR LOCAL VOTACIÓN**), que incluye el código de local, nombre del establecimiento, dirección exacta, número de mesas y electores hábiles asignados.
- **Proceso electoral asignado:** Elecciones Regionales y Municipales 2026 (ERM 2026).
- **Fechas y cronograma de utilización de las instalaciones:**
 - **Jornadas de Capacitación:** Domingos 20 y 27 de septiembre de 2026.
 - **Jornada Electoral (Acondicionamiento, Despliegue, Sufragio y Mantenimiento):** Del viernes 02 al domingo 04 de octubre de 2026.

Asimismo, es preciso recordar que la Ley N.º 32594 consagra el uso obligatorio de las instalaciones educativas para fines electorales. En esa línea, los artículos 14, 15 y 16 del Reglamento aprobado por la Resolución Jefatural N.º 000095-2026-JN/ONPE

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. La verificación puede ser efectuada a partir del 07-09-2026. Base Legal: Decreto Legislativo N.º 1412, Decreto Supremo N.º 029-2021-PCM y la Directiva N.º 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://sisadm.onpe.gob.pe/verifica/doc>
CVD: 0000 0029 8868 9306



establecen el marco normativo que garantiza las facilidades de acceso, permanencia y uso de infraestructura por parte de las autoridades educativas.

En ese sentido, agradeceré se sirva disponer que los directores de las instituciones educativas notificadas brinden el acceso oportuno y las facilidades requeridas al **personal asignado por esta Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE) Cangallo** (coordinadores distritales, coordinadores de centro poblado, coordinadores de local de votación, coordinadores de mesa y capacitadores) para las labores de recepción, despliegue y resguardo del material electoral, así como para la señalización, adecuación y ambientación de los locales.

Finalmente, reafirmamos que el personal a mi cargo adoptará estrictamente las medidas necesarias para garantizar la conservación, limpieza, orden y cuidado del mobiliario e infraestructura prestados, en estricto cumplimiento del artículo 18 del referido Reglamento.

Agradeciendo de antemano su constante apoyo al fortalecimiento de la democracia y al éxito de la jornada electoral nacional, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
HEBERIK MARIO COLLACHAGUA PEREZ
Jefe de ODPE Cangallo ERM 2026
ODPE CANGALLO ERM 2026

cc:

(HCP)

Adjunto:

- Archivo digital Excel: DETALLE POR LOCAL VOTACIÓN (Huanca Sancos).

(Busca otro) *oficio remitido*

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
CEE 312 - UGEL HUANCA SANCOS
DIRECCION

PROVEIDO N° - 20

BASE A: *secretaría*

PARA: *oficio múltiple*

Huanca Sancos, de del 20



N°	CDPE	NOMBRE CDPE	SEDE DE CDPE	UBIGEO CENTRO DE COMPUTO	DISTRITO CENTRO DE COMPUTO	UBIGEO	DTPO	PROVINCIA	DISTRITO	ID LOCAL	NOMBRE DEL LOCAL	DIRECCION DEL LOCAL	MESAS	ELECTORES HABILES REGIONALES	EXTRANJEROS INSCRIPTOS	ELECTORES HABILES MUNICIPALES	LOCALIDADES CON ISI	TIPO	VRAEM
1595	021	CANGALLO	CANGALLO	050201	CANGALLO	050801	AVACUCHO	HUANCA SANCOS	SANCOS	0974	IE 38491 NIESTRA SEÑORA DE FATIMA	JR HUANCACHECA SN	10	2,747	0	2,747		CON	
1596	021	CANGALLO	CANGALLO	050201	CANGALLO	050802	AVACUCHO	HUANCA SANCOS	SACSAMARCA	0975	IE 38493 SACSAMARCA	JR SAN MARTIN SN	5	1,234	0	1,234		CON	
1597	021	CANGALLO	CANGALLO	050201	CANGALLO	050802	AVACUCHO	HUANCA SANCOS	SACSAMARCA	55295	IE ANANIAS SIMARI MEMOZA	CALLE SN COOP PALCOA	1	134	0	134	PALCOA	CON	
1598	021	CANGALLO	CANGALLO	050201	CANGALLO	050803	AVACUCHO	HUANCA SANCOS	SANTIAGO DE LU50064		IE 38489 SAN JOSE DE HUANCAYLA	JR COMPANIA SN	3	705	0	705	SAN JOSE DE HU	CON	
1599	021	CANGALLO	CANGALLO	050201	CANGALLO	050803	AVACUCHO	HUANCA SANCOS	SANTIAGO DE LU5739		IE AUGUSTO SALAZAR BONDY	CALLE HUANCAYAPAM PA SN	6	1,542	0	1,542		CON	
1600	021	CANGALLO	CANGALLO	050201	CANGALLO	050804	AVACUCHO	HUANCA SANCOS	CARAPU	0977	IE 38469 MARTIN DE PORRES SN	JR FRAY MARTIN DE PORRES SN	2	361	0	361	PORTA CRUZ	CON	
1601	021	CANGALLO	CANGALLO	050201	CANGALLO	050804	AVACUCHO	HUANCA SANCOS	CARAPU	0978	IE 38470-TAILLI	JR 28 DE JULIO SN	1	143	0	143	SAN JERONIMO	CON	
1602	021	CANGALLO	CANGALLO	050201	CANGALLO	050804	AVACUCHO	HUANCA SANCOS	CARAPU	0979	IE 38472-MANCHIRI	JR HATUNPAMPA SN	2	449	0	449	SAN MIGUEL DE	CON	
1603	021	CANGALLO	CANGALLO	050201	CANGALLO	050804	AVACUCHO	HUANCA SANCOS	CARAPU	0980	IE 38467 JR PROGRESO 205		4	1,105	0	1,105		CON	